



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública el Proyecto de Reordenación de accesos del enlace 305 (M.I.) de la autovía A-40 para implantar una ITV en la parcela 18 polígono 3 del T.M. de Chillarón de Cuenca. Provincia de Cuenca. ECR AC-CU-0160

Con fecha 10 de febrero de 2021 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto:

- ORDENAR que, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre) y en lo que respecta a las carreteras del estado, SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA, el Proyecto de Reordenación de accesos del enlace 305 (M.I.) de la autovía A-40 para implantar una ITV en la parcela 18 polígono 3 del T.M. de Chillarón de Cuenca, de fecha octubre de 2020 redactado por el ICCP D. Fernando J. Valera Moreira nº col. 9.319 y visado el 3 de diciembre de 2020 por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Comunidad Valenciana, por un plazo no inferior a 20 días hábiles, que se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia de Cuenca y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chillarón de Cuenca, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos.

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública **“PROYECTO DE REORDENACIÓN DE ACCESOS DEL ENLACE 305 (M.I.) DE LA AUTOVÍA A-40 PARA IMPLANTAR UNA ITV EN LA PARCELA 18 POLÍGONO 3 DEL T.M. DE CHILLARÓN DE CUENCA. PROVINCIA DE CUENCA** por un periodo de veinte (20) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha sita en Plaza de Santa Clara 7, 45071 Toledo, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Proyecto tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Proyecto sometido a información pública estará a disposición del público en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Cuenca, sita en calle Ramón y Cajal, 53, en el Excmo. Ayuntamiento de Chillarón de Cuenca, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Toledo, 12 de febrero de 2021
Francisco Javier González Cabezas

Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha

